

Economía

GOBIERNO 17 mar 2025 - 12:53 p. m.



Día cívico: ¿los alcaldes y gobernadores pueden negarse a unirse a estas jornadas?

Varios mandatarios regionales, entre alcaldes y gobernadores, anticiparon que no se unirán a la jornada declarada por el presidente. ¿Pueden hacerlo?



Uniformados de la Policía trabajando en día cívico. Foto: Policía Nacional de Colombia

M JUAN MARTÍN MURILLO HERRERA
17 mar 2025 - 12:53 p. m.

Unirse a whatsapp

El reciente anuncio del presidente Gustavo Petro de declarar día cívico para el próximo martes 18 de marzo en rechazo a la ponencia de archivo de la reforma laboral ha generado opiniones divididas no solo en la población, sino también en las unidades territoriales, pues hay algunos quienes se anticiparon y rechazaron el unirse a esta propuesta gubernamental, mientras que otros afirmaron que se unirán.

Más noticias de **Finanzas**

FINANZAS
'Los inversionistas le están dando un compás de espera a Colombia'

FINANZAS
Iván Duque está hospitalizado en la Fundación Santa Fe, esto es lo que se sabe

Unirme al canal de WhatsApp de noticias PORTAFOLIO

Es de destacar que los mandatarios que se opusieron al día cívico son, principalmente, alcaldes de ciudades como Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Cartagena; así como los gobernadores de Antioquia, Valle del Cauca, Córdoba y Tolima. Esto, de hecho, ya generó malestar en el jefe de Estado, quien arremetió este lunes contra los dirigentes regionales que anunciaron que no se unirán al día cívico.

(Más: [El alcalde de Bogotá explicó por qué la ciudad no se une al día cívico](#)).

"Precisamente para trabajar hay que parar. Alcaldes de la miseria, qué dejan a sus ciudades sin agua. Prefieren golpear débiles habitantes de calle y vendedores ambulantes que frenar a los voraces especuladores de la tierra y el agua. Alcaldes de la muerte que no saben defender la vida y que serán borrados de la memoria de los pueblos por las multitudes desatadas", expresó el jefe de Estado en un afilado trino en la red social X.



Presidente Gustavo Petro, Presidencia

¿Qué es un día cívico?

Según explica Radio Nacional de Colombia, que hace parte del Sistema Nacional de Medios Públicos (RTVC), es un día ordinario, no hábil, decretado por el Gobierno Nacional, gobernaciones y alcaldías, que aplica para los empleados públicos, y que se declara en contextos u ocasiones especiales como conmemoraciones, festividades o por temas de interés nacional.

(Le puede interesar: [Petro arremetió contra alcaldes y gobernadores que no se acogieron al día cívico](#)).

Cabe mencionar que el día cívico no exime a estos trabajadores de cumplir con sus responsabilidades laborales, sino que serán las autoridades de cada entidad las que consideren si se unen o no a estas jornadas. Esto deja la ventana abierta a las jurisdicciones territoriales de decidir si participar o no en los días cívicos.

También vale resaltar que los días cívicos no cuentan como días festivos, pues estos se establecen vía decreto y están por fuera de la Ley 51 de 1983 (Ley Emiliani), que reglamenta las festividades y los días de descanso en el país.



Congreso de la República, César Melgarejo / Portafolio

¿Los alcaldes tienen la libertad de no unirse?

Por lo general, las entidades públicas en todo el país, de orden centralizado (Gobierno Nacional) y descentralizado (governaciones y alcaldías) tienen la opción de unirse o no a estas jornadas. Esto quiere decir que, en el caso de los empleados públicos, estos deberán estar al tanto de lo que dispongan las entidades territoriales al respecto.

(Lea también: [Será la primera marcha para promover la consulta popular que defenderá las reformas](#)).

Para esta ocasión, el Decreto 302 de 2025, aquel que hace as veces de marco legal del día cívico de este martes, exhorta a las entidades territoriales de acogerse a esta medida, pero reconoce su autonomía frente a la adopción del día cívico en cada jurisdicción.

Por otro lado, si deberán trabajarán, como siempre se ha hecho, aquellos empleados que pertenezcan a entidades que presten servicios públicos esenciales. Es decir:

- Policía
- Salud pública
- Emergencias
- Movilidad
- Seguridad y orden público
- Atención y prevención de desastres.

PORTAFOLIO

RELACIONADOS: COLOMBIA | GOBIERNO NACIONAL | REGIONES | ALCALDES | DÍA CÍVICO

Reciba noticias de Portafolio desde Google News

GUARDAR

REPORTAR ERROR

Destacados

NEGOCIOS

Negocios
17 Mar de 2025 - 8:10 p. m.

Los productos que impulsan al comercio y lo dejan con un crecimiento de dos dígitos

TENDENCIAS

Negocios
17 Mar de 2025 - 6:52 p. m.

Estilo Ingeniería invertirá en un nuevo centro de distribución

MIS FINANZAS

Industrias
17 Mar de 2025 - 6:47 p. m.

Sector aéreo despega, pero podría enfrentar turbulencias por costos e infraestructura

Más Portales

EL TIEMPO

Germán Vargas Lleras niega haber acordado ampliación de la Autonomía con el Presidente: 'Petro mentoso'

El Comercio

Colombia - Segunda División: Boca Juniors vs Real Santander Fecha 8

ADN

James Rodríguez sorprendió con una confesión y una fecha tentativa para su retiro del fútbol

City

Sin luz y sin seguridad: Atracos en El Cortijo por falta de iluminación

Nuestros Portales

- El Tiempo
- City TV
- Fútbol Red
- El Empleo
- Diario ADN
- Aló
- Motor

Nosotros

- Paute con nosotros
- Mapa del sitio
- Suscripciones
- Trabaja con nosotros

Legales

- Políticas
- Términos y condiciones
- Aviso de privacidad
- Línea ética

Contáctenos

- Servicio al cliente
- Ayuda
- Centros de ventas
- Reversión de pagos

Miembro de:

gda Grupo de Diarios de América

ACM Asociación Colombiana de Medios de Información

iab Interactive Advertisement Bureau

Superintendencia de Industria y Comercio